



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1598

Bogotá, D. C., viernes, 27 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 2024

(agosto 27)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez

Rincón:

Muy buenos días para todos, buenos días, honorables Representantes, a la Mesa Directiva, a la señora Vicepresidenta, al señor Vicepresidente, a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo y a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara, buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional, señora Presidenta del Ictex, muy buenos días, bienvenida a su Comisión, la Comisión de la educación. Presidente, tiene usted el uso de la palabra.

Presidente – Hernando González:

Siendo las 10:56 del día martes 27 de agosto, se abre la Sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez
Rincón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días nuevamente para todos y para los colombianos que nos siguen a través de las plataformas sociales que ha dispuesto la Comisión para tal,

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl.

Señor Presidente, certifica la Secretaría que en el primer llamado a lista han contestado 10 honorables Representantes, de conformidad con la Ley 5ª de 1992, Presidente, tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez
Rincón:

Presidente, excúseme interrumpirlo, se ha hecho presente en el recinto la doctora Dorina Hernández Palomino, Presidente estando presente la doctora Dorina, de conformidad con la Ley 5ª de 1992, tenemos quórum decisorio, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Muchas gracias, señor Secretario.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduar Alexis.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, teniendo en cuenta que existe quorum decisorio en términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se abre la Sesión y se solicita al señor Secretario dar lectura al Orden del Día, para la presente Sesión.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Con su venia, Presidente, me voy a permitir dar lectura al Orden del Día para la Sesión ordinaria del martes 27 de agosto de 2024.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 52

-Aprobada-

(20 de marzo de 2024)

Presentada por todos los honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, pongo a su consideración y solicito aprobar y dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Para dar seguimiento a las respuestas entregadas a esta Comisión en los debates de control político realizados en el mes de agosto de 2023 en relación con la ejecución del presupuesto de los Ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas, y así mismo, responder ante el país las críticas relacionadas con la falta de ejecución de estos y estas; CÍTESE en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la honorable Cámara

de Representantes para que den respuesta al cuestionario adjunto y presenten sus explicaciones:

(...)

• **Ministro de Educación Nacional, doctor José Daniel Rojas Medellín**

• **Presidente del ICETEX, doctora Dinorah Patricia Abadía Murillo**

Para este efecto, se solicita que presenten en un documento ejecutivo la información de cada entidad.

CUESTIONARIOS

GENERAL PARA TODAS LAS ENTIDADES

1. ¿Cuál es el presupuesto de inversión que requiere el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, contemplados por su cartera para abarcar el Plan Nacional de Desarrollo? (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
2. A nivel territorial, sírvase indicar de forma comparativa los departamentos con sus ciudades y municipios que reciben recursos en materia de inversión por parte de su cartera para la ejecución de los proyectos definidos por el Gobierno nacional. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
3. Sírvase indicar la ruta de asignación de recursos para los distintos Gobiernos departamentales y municipales. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
4. Sírvase indicar ¿cuál fue el presupuesto asignado para 2023 en su cartera para proyectos regionales o departamentales? y ¿cuál fue el porcentaje de ejecución de dicho presupuesto? (Hernando González)
5. Sírvase indicar en qué estado de cumplimiento se encuentran los principales programas que maneja su cartera, incluya los proyectos más importantes y sus logros. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
6. ¿Su Ministerio ha realizado estudios de viabilidad e impacto para el cálculo de los recursos necesarios, tiempo de ejecución y respuesta operativa? describa en su respuesta con que periodicidad lo hace, qué capacidad técnica tiene para hacerlo y bajo qué supuestos económicos lo implementa. (Honorable Representante Ingrid Sogamoso)
7. ¿Cuál fue el presupuesto asignado para 2023? ¿A cuánto ascendió la adición asignada durante 2023? ¿Cómo se distribuyó esa adición? (Julián López)
8. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del presupuesto de su entidad al cierre de la vigencia 2023? (Julián López)
9. ¿Cuáles son los programas, planes y proyectos que se ejecutarán para 2024? ¿Se priorizaron en el PPI del PND y en el POAI? ¿Ya se inició su ejecución? ¿En qué porcentaje de ejecución se encuentran estos programas, planes y proyectos, ejecutados,

comprometidos, obligados y pagados? ¿Cuál es el cronograma de ejecución de estos programas, planes y proyectos, principalmente para este año 2024? (Julián López y Alejandro García)

10. Sírvase remitir, en formato editable tipo hoja de cálculo, el presupuesto de inversión por programas y proyectos, que tiene su entidad, discriminado por departamentos, tanto para el año 2023 y 2024 donde se identifique claramente la ejecución (compromisos y pagos) de cada programa o proyecto en cada departamento, así como lo que se ha planeado para el presupuesto 2025 por cada programa o proyecto en cada departamento. (Diego Fernando Caicedo Navas)
11. - ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024? ¿Y el asignado a la entidad a su cargo ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha cuantitativa y porcentualmente? De ser afirmativa su respuesta ¿Conoce la asignación? (Irma Herrera)
12. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos de la entidad a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2024, a cuánto asciende paralelamente la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025? (Irma Herrera)
13. ¿Considera usted que sean suficientes para la entidad a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024? (Irma Herrera)
14. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2024, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría la entidad a su cargo para la vigencia fiscal 2025? (Irma Herrera)
15. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en la entidad, durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación? Detallarlos en cada caso. (Irma Herrera)
16. - ¿Cuál será su proyecto estratégico para el 2024 y 2025? (Irma Herrera)

CUESTIONARIO ADITIVO

**Presentado por el honorable Representante
Hernando González**

En mi condición de Representante a la Cámara, y con ocasión del trámite del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, solicito se adjunte al cuestionario del debate de control político denominado “Ejecución del

presupuesto de los Ministerios y sus entidades adscritas y vinculadas, y así mismo, responder ante el país las críticas relacionadas con la falta de ejecución de estos y estas” Proposición 52 del 20 de marzo de 2024, las siguientes preguntas:

- Sírvase indicar ¿cuáles son las cifras de la entidad a su cargo incluidas en el proyecto de Ley de Presupuesto para la Vigencia 2025, radicado por el Gobierno nacional?
- ¿Cuál es la proyección presupuestal de su entidad para la vigencia 2025? ¿Qué necesidades o aspectos debemos considerar para el debate del proyecto de ley de presupuesto para la vigencia 2025?

De igual forma, se solicita a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario como lo dispone el artículo 249 literal d de la Ley 5ª de 1992, el cual dispone: “*El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración*”.

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario leído el Orden del Día, está para la discusión, se abre la discusión, sigue abierto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba el Orden del Día los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Se registra la asistencia de la doctora Yulieth Sánchez al recinto.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, segundo, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135, numeral octavo de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, en desarrollo de la proposición número 52 aprobada el 20 de marzo de

2024, presentada por todos los integrantes de esta Comisión, en la cual se cita al señor Ministro de Educación y a la señora Presidenta del Icetex, para que den respuesta a los cuestionarios que han sido remitidos por esta Secretaría. Presidente, ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, gracias, sírvase informar qué funcionarios citados se encuentran presentes, delegaciones y excusas de los mismos.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, se encuentra presente la señora Presidenta del Icetex, la doctora Dinorah Patricia Abadía.

Presidente – Hernando González:

Vamos a dar unos minutos mientras se acerca el señor Ministro de Educación, que se encuentra en el Congreso de la República, para que demos inicio a este debate de control. Un saludo muy especial para la doctora Dinorah Patricia, Presidente del Icetex, sea bienvenida, a está su Comisión, además que llegó muy puntual, sí señora, muchas gracias. Vamos a dar un receso de 5 minutos, que eso me han dicho que demora el señor Ministro en subir porque ya se encuentra aquí en el Congreso de la República.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Damos un receso por el tiempo indicado por la Mesa Directiva. Bienvenido, señor Ministro de Educación, doctor José Daniel Rojas Medellín.

Presidente – Hernando González:

Muy bien, señores Representantes, damas, un saludo para todos ustedes, para las UTL, para el personal que trabaja aquí en la Comisión y con mucho gusto saludo al doctor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación Nacional, bienvenido a esta su Comisión, se levanta el receso de conformidad con el artículo 94 y siguientes de la Ley 5ª, me permito indicar que los motivos de la proposición que dio lugar a la citación se centran en dos puntos para ustedes dos. Primero, conocer los porcentajes y valores de ejecución presupuestal del Ministerio de Educación y del Icetex.

Segundo, conocer las opiniones, observaciones y recomendaciones respecto al proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, concedo, por lo tanto, el uso de la palabra hasta por 20 minutos al señor Ministro de Educación, doctor José Daniel Rojas, para que nos dé a conocer estos dos puntos que dieron ocasión a la citación.

Ministro de Educación – José Daniel Rojas:

Muchísimas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todas y todos los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara y agradecerles una vez más, esta invitación a que continuemos juntas y juntos teniendo unas conversaciones muy puntuales, respecto al devenir del sector educación en el país y

atendiendo a lo que indica la proposición, quisiera por favor que me ayudaran para que en pantalla pueda publicarse o presentarse, la presentación que traemos en el sentido de dar conocimiento de la realidad de la ejecución presupuestal para la vigencia 2024 y por supuesto lo que se programa, o lo que se proyecta en la ley de presupuesto que entra en discusión en el Congreso de la República para la vigencia 2025, que como lo habíamos hablado en una ocasión anterior, presenta algunos recortes debido al ajuste fiscal que se está viviendo en el país. Así que sí me pueden colaborar por favor con la presentación,

Presidente – Hernando González:

Le pido el favor a cabina, le ayude al Ministro con la presentación gracias, listo señor Ministro.

Ministro de Educación – José Daniel Rojas:

Primera parte, como hablábamos, ejecución presupuestal, para empezar primero a dar, si se quiere un recorderis, pero también iniciar con una relación de la ejecución presupuestal del sector educación, esto incluye por supuesto al Ministerio de Educación Nacional, pero también a las entidades adscritas y a las universidades e instituciones públicas.

Y la línea punteada gris es la relación entre la obligación presupuestal y lo realmente apropiado, recuerden ustedes que cuando hablamos de la apropiación es lo que los recursos que se definieron en la Ley de Presupuesto General de la Nación de la Vigencia 2024 y como se puede apreciar en la gráfica, es el sector educación con el mayor nivel de recursos apropiados, claramente, hay una relación entre el nivel de recursos apropiados y el nivel de ejecución que establece que el sector educación entonces es el sector de todo el Gobierno nacional Central qué mayor relación de ejecución sectorial tiene entre los diversos sectores que componen el Gobierno nacional, al momento esto está con corte a julio 31, el nivel de ejecución de todo el presupuesto del sector supera los 40.000 millones de pesos, insistiendo o recalando que en la relación entre lo obligado y lo ejecutado por la vía de la obligación, entre la apropiación y la obligación, somos el sector que mayor nivel porcentual tiene, alcanzando un 57,5% en esta relación que insisto, pues está con corte a 31 de julio del 2024.

Esta es la ejecución también del sector educación, del presupuesto de inversión, aquí no somos el sector con la mayor apropiación en términos de inversión, somos quizás el cuarto, sin embargo, en la relación entre lo obligado y lo apropiado, seguimos manteniendo el primer lugar entre todos los sectores del Gobierno nacional Central, llegando a una cifra del 46,5%, que corresponden alrededor de 44.000 millones de pesos, con corte a 31 de julio.

Y esta es la ejecución sectorial del presupuesto de funcionamiento, aquí nuevamente el sector educación es el sector con mayor presupuesto apropiado por la ley que se aprobó para el presupuesto del 2024, y en la relación entre lo obligado y lo apropiado alcanzamos el quinto lugar, con el 59% en términos

de esta relación que les estoy mencionando, el quinto lugar y hay que decirlo, determinando que somos el sector con el mayor número de recursos apropiados. No quiero ser odioso con este tipo de comparaciones, pero pues ustedes entenderán que es muchísimo más fácil obligar 1.000 millones que 59.000 o 65.000 millones de pesos, sin embargo, el nivel de ejecución que el Ministerio y el sector lleva a corte 31 de julio, nos determina que hay un ritmo de ejecución que nos permite prever que a cierre de año podemos tener los mismos niveles de ejecución que históricamente el Ministerio ha tenido, cercanos al 99%.

Aquí hay un desagregado, esta gráfica nos permite revisar la ejecución presupuestal del sector, desagregando las entidades que lo componen, las entidades adscritas al Ministerio, llámese Icetex, la UAPA y también el Icfes, alcanzan una obligación a 31 de julio que está cercana al 41%, esa obligación en términos ya monetarios, supone 1,4 billones de pesos y si hablamos de los recursos comprometidos están cercanos al 60%, es decir, 2,04 billones de pesos.

Las universidades públicas, por su parte, alcanzan una obligación del 46,6%, recursos comprometidos cercanos al 54%, lo que implica una ejecución de 5,4 billones de pesos de los 6,2, de los cuales fueron apropiados. El Ministerio de Educación Nacional alcanza una obligación cercana al 49%, recursos comprometidos que alcanzan aproximadamente el 52%, y esto es aproximadamente 38 billones de los 62 billones que fueron apropiados para esta vigencia. Entonces, en total, vuelvo y lo pongo de manifiesto, tenemos recursos de todo el sector comprometidos cercanos al 53%, esto quiere decir 45,4 billones de pesos obligados de 41,5 billones de pesos, lo cual representan el 48% de un total apropiado para esta vigencia de 70,4 billones de pesos.

Y aquí la ejecución presupuestal del Ministerio de Educación, desagregado en funcionamiento y desagregado en inversión. Recuerden ustedes que en funcionamiento no solamente está el pago de nóminas, sino también los giros que se hacen a través del Sistema General de Participaciones, los cuales nos indican que a 31 de julio del 2024 estábamos en un nivel de ejecución del 61%, entendiendo esto como recursos comprometidos, y en el presupuesto de inversión llegamos a un nivel de ejecución del 60% aquí cabe destacar que los proyectos de inversión que jalonan un poco la ejecución del Ministerio de Educación, están determinados por los proyectos de gratuidad, los proyectos de calidad, de estampilla, y que tenemos, y hay que decirlo también con toda sinceridad ante ustedes, pues una un pequeño rezago en términos de la ejecución que tiene que ver con los proyectos de infraestructura, sobre los cuales quisiera hablar más adelante.

Los proyectos de infraestructura, como les decía alcanzan un rezago durante esta vigencia, que se explica primero porque el Ministerio de Educación Nacional hasta el primer trimestre del 2024 pudo contar con su oficina de infraestructura, digamos

una dirección de infraestructura que no existía en el Ministerio de Educación Nacional, que fue creada, durante la vigencia de este Gobierno y que empieza a funcionar apenas para finalizando el primer trimestre del 2024 y a tener, un plan de acción cerrando el primer semestre del año, pero no obstante, hemos determinado un plan de acción, un plan de choque si se quiere, para acelerar la ejecución de los recursos para la infraestructura universitaria en el país. Tenemos el infortunio de que el Ministerio de Educación cuenta con el fondo para la infraestructura de la educación para la primaria básica y media, pero este fondo, el FIDE, ustedes bien lo conocen, por virtud de la ley no tiene la capacidad de ejecutar proyectos de infraestructura para educación superior, por lo que hemos tenido que acudir a otras vías que nos permitan la ejecución de estos recursos. Y para el 2024, contar con 29 proyectos de infraestructura, de los cuales 9 están en estudios y diseños, 6 están en factibilidad, 8 están en pre factibilidad, uno apenas está perfilando, 1 ya está en obra y otro está en dotación, esperamos que estos 29 el próximo año pues ya tengan un avance en su ejecución y un rezago también del 2023 de 34 proyectos, de los cuales 1 ya está terminado, 2 están en dotación, 6 están en obra, 10 en estudios y diseño uno en factibilidad, 5 en pre factibilidad y 8 que están siendo perfilados, para que a 31 de diciembre podamos tener entonces comprometidos los recursos que ustedes aprobaron para el proyecto de infraestructura.

Esos 63 proyectos están localizados geográficamente, como ustedes pueden ver en el mapa, señalando cuáles están en obra, en dotación o el estado en el que esté el proyecto relativo a infraestructura de educación superior y estamos además en etapa de diseñar y viabilizar, pero sobre todo también de focalizar o priorizar 160 proyectos más, que también con la inmensa sinceridad que me corresponde, debo decir no todos los vamos a empezar a ejecutar en el 2025, pero que si hacemos un ejercicio de priorización con los recursos que se aprueben para la vigencia del 2025, podemos introducirlos en este plan de choque de infraestructura universitaria. Saben ustedes que aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo una meta de 100 sedes universitarias, que, pues, dada la realidad fiscal del país, pero también de la realidad en términos de ejecución, más cuando se hablan de proyectos de infraestructura, estamos también planeando la posibilidad de que muchos de ellos se financien mediante la figura de las vigencias futuras, esto para hablar de la ejecución en lo que va corrido del año del presupuesto 2024.

Frente al presupuesto del 2025, ya como ustedes bien lo saben, se ha radicado el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, que contiene, en sí mismo algunos recortes presupuestales en la gráfica podemos ver la relación entre los presupuestos de funcionamiento e inversión en las columnas de la izquierda, lo que fue aprobado para el año 2024. En funcionamiento 62,5 billones y en inversión 8,4

billones y lo que finalmente, contiene el Proyecto de Ley de Presupuesto para el 2025, que hay un leve aumento en términos de funcionamiento de 62,5 a 71,2, pero una caída en la inversión de 8,4 billones a 8 billones para la vigencia 2025 y un gap mucho más amplio en términos de lo que se solicitó por parte del sector educación, para cumplir las metas que se proyectan en términos del Plan Nacional de Desarrollo, porque fue solicitado 12,3 billones de pesos de inversión y apenas aprobado bueno, apenas llevado para discusión en el Congreso de la República, 8 billones de pesos.

Si sumamos funcionamiento e inversión, encontramos una diferencia de 23 billones de pesos aproximadamente entre lo solicitado y lo realmente asignado, 25,8 billones de pesos la diferencia entre lo solicitado y lo asignado, cuando hablamos del sector pero cuando hablamos del Ministerio, que es esta gráfica, la diferencia es de 22,9 billones de pesos, encontrando el mayor recorte otra vez en el presupuesto de inversión de 6,2 billones que fueron apropiados en el 2024 a 5,7 billones que se proyectan para el 2025 y un gap muchísimo más alto frente a las necesidades de inversión que tiene el Ministerio, que fueron calculadas en 9,1 billones de pesos y que quisiera en la siguiente gráfica por favor, poder mostrarles cómo se afectaría primero por Viceministerios y por instancias dentro del Ministerio de Educación Nacional, empezando por la Secretaría General, pero aquí haciendo un especial énfasis en el Viceministerio de preescolar, básica y media, que tuvo una apropiación de 1 billón de pesos aproximadamente en el 2024, pero que calculábamos una solicitud de 2,5 billones de pesos para garantizar los proyectos que hacen parte de este Viceministerio y que finalmente obtuvimos el mismo billón de pesos y en el Viceministerio de Educación Superior, pues también una reducción drástica de 5,1 billones de pesos a 4,6 billones de pesos y mucho más drástico frente a los 6,5 que fueron solicitados.

Ahora quisiera hablar, mostrarles, digamos, la apropiación por proyectos, proyectos estratégicos, en este caso del Viceministerio de educación preescolar, básica y media, porque pues aquí podemos ver y ustedes podrán tener mayores elementos para las discusiones presupuestales que se vienen, en términos de infraestructura, una reducción respecto al 2024, año en el que fueron apropiados 560 mil millones y proyectado para el 2025, 498 mil millones, una brecha amplia frente al 1,6 billones de pesos que fueron solicitados, en términos de formación integral, este es el proyecto que nos permite llevar a los currículos escolares o si se quiere mejorar los currículos escolares con maestros de educación física, de arte y cultura, de programación, de cátedras de historia, o como aquí mismo en la Comisión Sexta de Senado nos decían, incluso de educación financiera o educación vial, este proyecto va a tener una reducción frente a lo solicitado, que fueron 386 mil millones a lo proyectado que son 299 mil millones, proyecto

de poder pedagógico, que entre otras, contiene las becas para los maestros, una reducción de 117 mil millones a 94 mil millones, comparando 2024 con 2025. Las capacidades territoriales, también aquí podemos ver un leve aumento de 106 mil millones a 160 mil millones y el total del Viceministerio de preescolar, básica y media que pasa de 1 billón 60 mil millones en el 2024 a 1 billón 52 mil millones en el 2025, recordar honorables Representantes, que esta información la estamos dando en términos nominales, no en términos reales, porque cualquiera podría decir el Viceministerio tiene el mismo billón de pesos del año pasado, pero si hacemos este análisis en términos reales, es decir, le sumamos lo que la inflación pues determina en términos de poder adquisitivo, pues estaríamos hablando de disminuciones en términos reales.

Aquí desagregado ya por los proyectos de inversión, un poco lo que les acabo de comentar, ustedes pueden incluso ver los proyectos que están siendo afectados positiva o negativamente con la proyección presupuestal, pero quisiera hacer énfasis en la última columna, en la cual podemos tener el porcentaje que nos dé una noción para entender cuanto de la meta pudiéramos llegar a cumplir con el presupuesto asignado, un poco afectando la construcción y mejoramiento y dotación de ambientes educativos, estamos hablando de preescolar, básica y media, e incluso también afectando la meta de lograr que 25 mil docentes accedan a becas para la formación cualificada y pedagógica.

Y esta es la realidad presupuestal del Viceministerio de Educación Superior, aquí, hay algunos rubros presupuestales que son inflexibles por compromisos determinados en la ley, como los recursos de fomento al Icetex, que se mantienen, digamos, en los 687 mil millones que fueron solicitados, pero que hay una reducción respecto a la vigencia del año inmediatamente anterior, aquí están los fondos que por ley se tienen que cubrir con recursos del Presupuesto General de la Nación, están los recursos de fomento y de gratuidad, que respecto a la vigencia pasada, esto me lo imprimieron muy oscuro, 2,8 billones en el 2024 y que suben a 3 billones para el 2025. Aquí tenemos la meta que el Presidente ha comprometido en diversos espacios y es lograr en este Gobierno la universalidad de la gratuidad en la educación superior, calculábamos que para lograr esa universalidad necesitábamos 3.5 billones, se proyectan que tengamos 3 billones de pesos, en conversaciones internas que hemos tenido con el Departamento Nacional de Planeación del Ministerio de Hacienda, se han comprometido a aumentar este recurso por lo menos en 300 mil millones para alcanzar este año siquiera el 95% de la gratuidad y en el 2026 poder cerrar con la universalidad en gratuidad de la educación superior, creo que ahí podríamos, con la ayuda de ustedes, poder tener esos recursos que nos permitan lograr universalidad.

En calidad tenemos un leve aumento de 34 mil a 40 mil millones, así como en fomento también de 45

mil a 94 mil y pues otros, proyectos de inversión que tienen inflexibilidad como la estampilla, se mantienen con lo que se ha solicitado. Aquí cabe también hacer un énfasis en la reducción frente al proyecto de infraestructura para la educación superior que se había proyectado en 1,5 billones y se han apropiado o se proyectan apropiar 500 mil millones, pero que no vemos un mayor impacto, porque como les decía anteriormente, en la vigencia de 2024 tenemos un pequeño rezago que estamos cubriendo con plan de choque y que creemos que si hacemos concurrencia de recursos podemos proyectar la construcción de estos proyectos de sedes universitarias tal y como lo he explicado anteriormente.

La última barra pues nos muestra el comparativo entre lo apropiado en el 2024, lo solicitado y lo proyectado en la Ley de Presupuesto 2025. Y cierro esta presentación con la proyección transversal, de la otra instancia pues estratégica en el Ministerio de Educación Nacional, que es la Secretaría General, y como se comportarían los recursos tanto apropiados en la vigencia 2024, como proyectados para la 2025, en el proyecto que refiere al Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Buen Gobierno del Ministerio de Educación Nacional, para así cerrar mi presentación en lo que solicita la proposición frente a lo ejecutado en la vigencia 2024 y lo proyectado en el 2025.

No me resta más que escucharles sus preguntas, dudas, recomendaciones y pues siempre prestos para que juntas y juntos pues sigamos construyendo el devenir de la educación nacional, que insisto y lo repetiré en todos los espacios, creo es el punto nodal de un gran acuerdo nacional en el país. Gracias a todas y a todos por su atención.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Ministro. Antes de continuar con la doctora Dinorah Patricia, vamos a registrar unas asistencias que tenemos.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Para certificar por la Secretaría que se ha hecho presente el doctor Cristóbal Caicedo y el joven Representante el doctor Eduar Triana.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Entonces continuamos con la intervención de la Presidenta del Icetex, la doctora Dinorah Patricia. Adelante por 5 min, por favor.

Presidente Icetex – Dinorah Patricia Abadía Murillo:

Bueno, un cordial saludo para todos los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, para el Ministro de Educación, el doctor Daniel Rojas Medellín, para los medios de comunicación, la ciudadanía que nos acompaña, extensivo el saludo, un agradecimiento por habernos hecho partícipes en este caso de este espacio, y bueno, seré lo más concreta posible frente

a lo que es no solo la ejecución presupuestal de la entidad, sino también las proyecciones que hemos planteado de cara al 2025.

Contarles que como ustedes bien saben, el Icetex debe ser una entidad auto sostenible, es una entidad que para el 2024, maneja un presupuesto total de 4,34 billones, sin embargo, una parte importante de esos recursos provienen precisamente del esfuerzo, digamos, y las colocaciones que llevamos a cabo con recursos propios, pero otra parte viene del Presupuesto General de la Nación, vía transferencias realizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Entonces, me voy a concentrar particularmente en lo relacionado con las transferencias, que son las que se vinculan directamente como un aporte de la Nación y se incorporan en el presupuesto de la entidad. Aquí tenemos 2 elementos importantes, el primero de ellos que es denominado aportes, inversión Icetex y que para la vigencia 2024 representó una apropiación que supera los 924 mil millones, comprende los programas que están vinculados al subsidio de tasa, subsidio de sostenimiento y la condonación por graduación que está estimada en el 25%, pero que si se trata de población indígena estamos hablando de una condonación del 50%. Allí se está viendo beneficiada una población que supera en este caso los 460 mil jóvenes. Y hay un segundo componente que también recibimos vía transferencias del MEN, relacionado con los fondos que administra el Icetex, algunos derivados de la política de Gobierno, otros relacionados con fondos que han sido creados por ley, como los fondos de víctimas, comunidades negras, comunidades indígenas, el Fondo para Pueblos RUM y en este caso también la población que se encuentra en condición de discapacidad, esa apropiación en el año 2024 ha sido por 678 mil millones de pesos, en total hemos recibido como resultado de las transferencias del Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, 1,6 billones de pesos, y a la fecha hemos ejecutado, a la fecha esa el 14 de agosto, hemos logrado ejecutar 1,16 billones de pesos, lo que representa un cumplimiento en ejecución del 72,7%.

Las necesidades que tiene el Icetex estimadas para la vigencia 2025 y que son los recursos que nosotros hemos presentado, en este caso hemos solicitado a través del Ministerio de Educación Nacional, están relacionados con los programas que yo mencionaba antes, que son el subsidio a la tasa, el subsidio de sostenimiento y la condonación por graduación, considerando además que con estos programas estamos beneficiando a jóvenes estudiantes de pregrado de universidades o de instituciones de educación superior públicas y privadas, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, la misma expresada por o su condición de pobreza o porque pertenecen a población que son sujetos de protección constitucional, tales como en este caso, indígenas, víctimas, reunidos, reinsertados, personas en condición de discapacidad.

Las necesidades que tiene el Icetex hoy en día están estimadas en 1,48 billones, que de alguna

manera benefician e impactan a 504.704 jóvenes en las condiciones que acabo de manifestar, y esos recursos están divididos como en 2 elementos principales. El primero de ellos tiene que ver con nuevas adjudicaciones que las hemos estimado en 40 mil, pero que son necesariamente lo que hemos venido manteniendo durante los últimos años, o lo que hemos venido requiriendo en los últimos años, y una población que supera los 464 mil jóvenes, que son jóvenes que ya traen este beneficio y que corresponden básicamente a los beneficios, digamos, otorgados en vigencias anteriores, esto último, de hecho, representa el 92% del total de los beneficiarios, es decir, de los 504 mil, y representa o constituye el 97% de los recursos que están estimados en 1,48 billones.

No contar, digamos, con estos recursos para el Icetex sería, de un lado, no facilitar en este caso, las condiciones de acceso a la educación superior para estos 40 mil jóvenes, que ven no solamente en el Icetex, sino en el Gobierno nacional, la posibilidad de contar, en este caso, con una financiación de su crédito educativo, que se reduce de alguna manera porque básicamente tendrían que, en este caso, financiar el crédito con una tasa únicamente del IPC.

Y, en segundo lugar, el tema de poder sostener el beneficio a aquellos jóvenes que vienen de periodos anteriores y que vienen siendo favorecidos con este tipo de programas, garantiza que puedan no solo permanecer en la educación superior, sino que puedan lograr ese objetivo final que ellos pretenden, que es mejorar sus condiciones de vida a través de la graduación.

Quería aprovechar estos son los 2 temas, digamos, como importantes en materia de ejecución y en materia de las estimaciones que tenemos vinculadas para el 2025, pero quería hacer algunos anuncios de esfuerzo no solo que ha venido haciendo la entidad, sino también el Gobierno nacional en pro de mejorar aún más desde el Icetex, las condiciones, en este caso, de la financiación del crédito educativo.

En primer lugar, contarles que el Icetex hoy en día, frente a los estudiantes que están en etapa de amortización, es decir, que están llevando a cabo su proceso de formación, hoy en día tiene unas tasas de interés que son del IPC más 2, si los beneficiarios se encuentran al día y del IPC más 4 si se encuentran en mora, esto está muy por debajo de lo que son las tasas de contratación del Icetex que históricamente estaban planteadas con el IPC más 7, 9 o más 12 puntos adicionales.

Hay un ejercicio que quiero resaltar, que sé que se materializó en este caso con el apoyo de esta Comisión, y fue inicialmente el tema de la contribución a través de las cuales las instituciones de educación superior financiaban los puntos adicionales de la tasa. Sabemos que la contribución se declaró inconstitucional en este caso, pero entendiendo ese esfuerzo y entendiendo esa iniciativa, pero además la voluntad en este caso de las instituciones de educación superior por seguir

apoyando a los jóvenes que hoy en día ingresan por primera vez a la educación superior, se creó el programa voluntario de U solidaria y quiero contarles que en este punto hoy en día contamos con 67 instituciones de educación superior, que tienen una apuesta importante para cubrir esos puntos adicionales de la tasa, se están impactando un poco más de 41 mil jóvenes con una inversión que supera en este caso los 34 mil millones de pesos.

Otro elemento importante es el cumplimiento que le estamos dando desde Icetex al Plan Nacional de Desarrollo como un compromiso de Gobierno, a través del artículo 128, se plasmó la posibilidad de implementar un plan de salvamento que nosotros hemos denominado Plan de Oportunidades, a través del cual el Icetex se está otorgando beneficios para quienes hoy en día se encuentran o son morosos de la entidad.

Presidente – Hernando González:

Por favor, 3 minutos más para la doctora.

Presidente Icetex – Dinorah Patricia Abadía Murillo:

Gracias, Presidente. Con una cartera que además hemos denominado de difícil recuperación, pero también con políticas que van en beneficio de aquellos usuarios del Icetex, que hoy en día se encuentran al día, simplemente para contarles que hemos operativizado este plan que hemos logrado en términos de la cartera castigada, condonaciones que superan en este caso los 124 mil millones de pesos, beneficiando a una población de casi 10 mil beneficiarios y que ya iniciamos a partir del mes de agosto con el plan, en este caso con la condonación parcial de capital por pago anticipado, que además es una medida que va a ser sostenible en el tiempo y va hasta mayo de 2026, en ese punto ya tenemos un poco más de 7.000 jóvenes interesados, de los cuales 3.000 cumplen con la condición y va a representar una inversión de un poco más de 8.000 mil millones de pesos, para estos jóvenes en materia de condonación.

Contarles también que le hemos dado cumplimiento al artículo relacionado con los recursos de cuentas inactivas, no me voy a detener mucho en esto, simplemente este es un recurso que de alguna manera apalanca, en este caso la adjudicación de créditos desde el Icetex, hoy en día tenemos un pasivo registrado por un poco más de 61.000 millones, pero hemos logrado como entidad suscribir con todas las entidades financieras y establecimientos de crédito los contratos de empréstito para hacer realidad, en este caso, el contar con estos recursos que apalancan de una manera importante la financiación de créditos.

Y la última, simplemente contarles que la meta de adjudicaciones para el 2025 de parte del Icetex está planteada en 63.000 nuevas adjudicaciones, este año la meta era de 60.000 ya llevamos un cumplimiento del 98,3% y como Icetex, seguiremos trabajando en una apuesta que garantice poder ofrecer cada día mejores condiciones a nuestros jóvenes y mejores oportunidades también de acceso a la educación

superior, en línea con la política de gratuidad que ha establecido el Gobierno nacional. Gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, doctora Dinorah Patricia por la información, igual que el señor Ministro, ahora tienen la palabra los señores Representantes y las señoras, por favor, me van diciendo. Tiene la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente. Muchas gracias, compañeros muy buenos días señor Ministro, señora Presidenta del Icetex, muy buenos días gracias por estar aquí, por la explicación sin duda alguna. La educación es uno de los aspectos, la inversión en educación es uno de los aspectos que hay que destacar en este Gobierno, el aumento presupuestal, pese a todas las dificultades, sigue siendo muy significativo y nadie puede dejar de reconocer eso señor Ministro, ojalá que el año que viene, sabemos que hay un presupuesto con dificultades, no suponga demasiados obstáculos para lograr las metas que se han propuesto, algunas de las cuales tal vez nos van a quedar cortas, como la de los 500.000 cupos, pero en esta Comisión siempre ha habido total respaldo a las iniciativas que vienen del Gobierno nacional en términos de educación.

Señor Ministro, como Representante de Antioquia, tengo que hablar de mi universidad, sabe que hay un problema grande actualmente en la universidad de Antioquia, tenemos un déficit cercano a los 350.000 millones de pesos. Sabemos que es el común denominador de todas las universidades públicas del país, y que esto se debe a un, a un problema de cálculo en cuanto a la asignación que debe llegar del Gobierno nacional, de la nación más bien cada año, un problema que ya se ha vuelto pues como histórico y crónico, entonces, quiero decir varias cosas al respecto en primer lugar, con mi compañera Jennifer Pedraza y varios congresistas, hay un proyecto de ley que ya está radicado que busca modificar la Ley 30 específicamente en cuanto a ese cálculo, nos parece prudente que esta modificación sea parte de esa gran reforma que quieren hacer de la Ley 30, porque esa gran reforma se nos puede enredar, en cambio esto es más pertinente y creo que todos estaríamos de acuerdo, entonces yo le solicitaría que atendiera el llamado a apoyar este proyecto de ley, a que nos sentemos a discutirlo, que creo que podemos encontrarle una solución puntual a un problema particular y no a toda la generalidad de la Ley 30.

En segundo lugar, ante este déficit que presenta la universidad de Antioquia, pues entonces empiezan a aparecer, más allá de todas las voces, las alertas y la crisis de la universidad, empiezan a aparecer soluciones, soluciones parciales, propuestas a veces populistas, algunas afirmaciones por parte del Gobierno del departamento, que con los cuales no estoy de acuerdo, entonces yo le solicitaría, señor Ministro, y me pongo a su disposición para ello, que entablemos alguna especie de mesa de diálogo con

las autoridades de la universidad y las autoridades departamentales, cosa que esto no se nos vuelva otro motivo de pelea permanente, entre el gobernador de Antioquia y el Gobierno nacional, que no le conviene a la comunidad universitaria, que es la que nos debe importar y quiero solicitarle también a nuestra señora Vicepresidenta Susana Boreal, egresada de dicha universidad, que nos ayude a facilitar esto, usted que tiene más cercanía con el Gobierno nacional y que puede hablarles a ellos, a que encontremos una forma de solucionar esto antes de que empiece a afectar, más aún a la universidad de Antioquia, el alma mater de los antioqueños y donde ya se anuncian despidos masivos de contratistas, ese tipo de temas, entonces, por favor, ojalá podamos juntar voluntades en torno a la universidad de Antioquia en este caso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Carvalho. Tiene la palabra el Representante Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial, con los buenos días a todos, saludo, señor Ministro de Educación, señora directora del Icetex, bienvenida una vez más a la Comisión Sexta.

Estoy seguro que usted tiene una muy, una tarea muy, pero muy grande y muy importante con la educación de nuestros jóvenes, de las futuras generaciones, de nuestros hijos en Colombia, por eso la responsabilidad, señor Ministro, que usted asume de verdad es de un tamaño monumental, por eso nosotros desde la Comisión Sexta, es nuestro deber hacerle el debido seguimiento para llevarle unos resultados acordes al trabajo del Ministerio, obviamente a los jóvenes en la educación en Colombia, varios temas que le quiero tocar, señor Ministro, con respecto al tema de contratación, según los datos de Min Hacienda, usted planteaba algunos datos del Ministerio, que está bien, porque es de su ejecución, pero según unos datos del Ministerio de Hacienda, lo siguiente; a corte 31 de julio, se observa que la apropiación vigente para inversión de 6.2 billones de pesos, de los cuales están apropiados en CDP 4.7 billones de pesos, de estos 4.7 billones de pesos, señor Ministro, se han contratado a fecha de hoy aproximadamente 3.5 billones. Eso quiere decir que nos faltan por contratar 2.7 billones, a escasos 5 meses de que se acabe el año, señor Ministro, entonces, mi pregunta es, hay que estar muy pendiente con estos 2.7 billones que hacen falta por contratar.

Por otro lado, Ministro, sí manifiesto con respecto a la reducción de inversión, que usted lo acaba de decir también, para el 2000, la proyección 2025 está en 5.7 billones, que es lo que se está aprobando en este momento en el Congreso de la República, comparada con 6.2 billones, que es la que teníamos 2024, eso quiere decir que hay una reducción de casi 500.000 millones de pesos en inversión que nos preocupa, señor Ministro y a mí sí me gustaría saber,

señor Ministro, en qué sector de esta cartera va a afectar la reducción de estos casi 500.000 millones de pesos.

Por otro lado, con respecto al tema de funcionamiento, sí me parece un poco exorbitante la cifra de funcionamiento del Ministerio, si bien es cierto, es un Ministerio muy amplio, muy grande, con aproximadamente 52 billones de pesos en inversión, y que usted mismo lo decía, pero me preocupa es el incremento reducimos en inversión, en infraestructura, que nos hace muchísima falta en las regiones, pero sí subimos aproximadamente el 20% en funcionamiento, estamos hablando de un incremento, señores Representantes, de 12.4 billones de pesos en funcionamiento, entonces, sí nos preocupa, porque de inversión bajamos 500.000 y la necesidad es muy grande, y de funcionamiento subimos 12.4 billones por este lado, señor Ministro.

Por otro lado, querida Directora del Icetex, la escuché muy atentamente su intervención, usted habla de que el Icetex está bien en ejecución, estamos hablando de un 72% en avance de ejecución, que me parece muy bien, pero lo que me preocupa y lo que nos debe preocupar es la reducción sistemática que viene presentando el Icetex, Profe, señor Presidente, 2023, el presupuesto del Icetex 3.2 billones 2024, ojo, disminuyó 50%, 50% la inversión en el Icetex, reduciendo 1.6 billones, y la proyección para 2025, señora directora, que usted la debe tener muy clara, es del 10.2% menos, eso quiere decir que en estos 3 años y proyectado 2025, tenemos una reducción del 55,4 en el Icetex, La pregunta que nos surge a nosotros. Los congresistas en este control y creo que le va a surgir obviamente a todos los estudiantes, que sean y que están inscritos en el Icetex y que tienen los beneficios del Icetex, ¿qué va a pasar con los créditos educativos de todas las líneas del Icetex? ¿Qué va a pasar con los subsidios de sostenimiento de los grupos focalizados del Sisbén? ¿Qué va a pasar con la condonación de créditos? Ojo, señora directora y señor Ministro, condonación de créditos se habló y este Gobierno habló de muchas condonaciones de créditos, a aquellos jóvenes que están por salir y que la verdad no tiene cómo pagar obviamente sus créditos en el Icetex, entonces eso nos preocupa.

El ajuste a las tasas de interés de los créditos también se ha hablado, Ministerio de Hacienda ha hablado de esta situación y sí nos preocupa estos temas, que son de relevancia del Ministerio y que hacen parte de las prioridades del Icetex, si reducimos en un 55%, entonces, mi pregunta es, señor Ministro y señora directora, qué le vamos a decir a los jóvenes y cómo vamos a suplir estos objetivos del Ministerio.

Por último, señor Ministro, le quería poner sobre la mesa la situación del FIDE, usted lo ha hablado aquí, fue uno de los primeros debates de control político, especialmente del departamento de Boyacá, quien yo represento, donde tuvimos muchas dificultades con el FIE, y si bien es cierto, usted asume la responsabilidad muy pronto, pero sí le recomiendo mucho ponerle la lupa al avance de

los proyectos de infraestructura de FIE, en todo el territorio nacional, que estamos hablando de más de 100 colegios que están en ejecución. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Eduar. Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, Saludar al señor Ministro, a la directora del Icetex y a los compañeros.

Señor Ministro, yo quisiera entender bien, cuando usted habla de la universalidad de la gratuidad de la educación superior, qué significa realmente eso, teniendo en cuenta que nosotros tenemos una cobertura en educación más del 50% y la mitad de esta educación la atiende el sector privado, realmente cuando usted habla de universalización, ¿qué es lo que nos quiere decir? Y esto teniendo en cuenta que las universidades públicas tienen un subsidio a la oferta, o sea, en principio la educación en la universidad pública es gratuita para quien la recibe, porque nosotros con estos mensajes casi que llevamos a decir que el costo de la educación pública es lo que se paga en matrícula y si nosotros entendemos, por ejemplo, la universidad Nacional, un estudiante le vale al Estado cerca de 30 millones de pesos y solo pagaría 100 mil, 200, 500 mil pesos, entonces vale la pena, Ministro, llevar bien ese mensaje de la gratuidad universal de la educación superior y quisiera que usted nos comentara, Ministro, porque aquí lo hemos repetido, los grandes problemas de la educación en nuestro país están en la baja cobertura de la educación inicial, en la baja calidad de la educación básica y media, ¿cómo se está atendiendo? ¿Cuál es realmente el presupuesto que se le está destinando a este sector de la educación? porque no sé si se ha hecho el debido análisis, por ejemplo, ya que está acá el Icetex y usted señor Ministro, ¿a quiénes atiende el Icetex? yo estoy totalmente convencido que el Icetex atiende a estratos bajos, que vienen de colegios públicos y que para poder tener la universidad, deben acceder a un crédito y no de la tal gratuidad que nosotros hablamos y señor Ministro, que usted nos pueda decir quiénes son realmente los estudiantes que llegan a las universidades públicas.

Presidente – Hernando González:

Termine, querido Representante.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Si no son los estudiantes que vienen de los colegios privados, de estratos medios de nuestro país y quienes hoy tienen la educación totalmente gratuita, esas son, Ministro, las grandes inequidades que tenemos en nuestro país, que por eso la educación nuestra no es una herramienta de transformación social, sino por el contrario, se ha convertido en una herramienta para reproducir nuestras clases sociales.

Y quisiera, Presidente, me regalara un minutico para hablar de nuestro departamento, el departamento Norte de Santander, a nosotros se nos ha venido diciendo mucho que se va a adelantar la universidad del Catatumbo, en nuestra región hemos venido nosotros pidiendo la autonomía de la universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña, cuál es su visión de estos proyectos, Ministro, y si realmente esto soluciona los grandes problemas de educación que tenemos en nuestro departamento, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Ciro. Tiene la palabra el doctor Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, ahí con los buenos días para todas y para todos mis compañeros, para sus equipos, para el Ministro, para la doctora Presidenta del Icetex.

Tres cositas, Presidente, Ministro, quisiera saber cómo van los avances de algo que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, con lo que tiene que ver con las tres sedes de la universidad Tecnológica del Chocó, de la UTCH, las tres cómo van los avances de, sé que se sale un poco, digamos de, para lo que fue citado, pero sería muy interesante para nosotros y para los chocoanos conocer cómo van esos avances de esas tres sedes.

En segundo punto, quisiera saber si ya usted tiene conocimiento de que aquí por esta Comisión y en el Congreso de la República, radicamos un proyecto de ley que declara a la universidad Tecnológica del Chocó como la primera universidad interétnica, intercultural y biodiversa, y que se requiere un presupuesto adicional que está enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo también en el artículo 290. Entonces, a ver si es posible que usted conozca, y también pedirle encarecidamente el concepto del Ministerio para ese proyecto, y cómo nos puede ayudar en esa articulación con el Ministerio de Hacienda al respecto.

Y en tercera medida, una recomendación, yo creo que, para nadie de nosotros, y sobre todo los que somos de territorios más apartados, no es un secreto que las escuelas de las regiones más apartadas son las más abandonadas, entonces ¿cómo hacer para que en estos dos años que nos hace falta de Gobierno, de verdad lleguemos a esos territorios? ¿Cómo hacer para que se pueda generar una verdadera articulación desde el Ministerio, la entidad competente, con las gobernaciones y las alcaldías, para que podamos llevar soluciones reales a esas regiones más apartadas? Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señora Presidenta, Señor Ministro. Pues usted nos ha presentado un balance de lo ejecutado

y del presupuesto para el próximo año muy interesante, efectivamente, hay una baja con respecto al presupuesto de este año, pero la apuesta de este Gobierno es llevar a más jóvenes a la educación superior ¿sabe usted que en el país hay más de 2 millones de colombianos aspirando a ingresar a la educación superior? Porque en Colombia miles de jóvenes no tienen ese tránsito directo cuando terminan, los aproximadamente 500.000 jóvenes cada año, yo quisiera preguntarle ¿cuántos jóvenes de esos que terminan cada año su bachillerato van a tener la oportunidad de tener tránsito inmediato a la educación superior? Y no dejemos que estos jóvenes tomen otros rumbos, o algún grupo al margen de la ley, les haga ofertas especiales, específicamente en el Valle del Cauca y Cali, terminan miles de jóvenes, pero el número de personas que entran a universidades públicas es escaso. ¿Por qué es escaso? Porque las universidades no tienen la capacidad de recibirlos. Por eso yo le digo que sin hacer grandes esfuerzos hay que ponerle la lupa al INTEC de Roldanillo, que tiene sedes en varios municipios del Valle la Escuela Nacional del Deporte, que ya lo hablamos con usted, a ver si podemos poner una sede en el municipio de Buenaventura, en el mismo Cali, que es una universidad que ofrece calidad, El Antonio José Camacho, la universidad del Valle, hay que hacerle reparaciones locativas, estructurales, e inclusive ampliar su posibilidad en el mismo Cali, para que reciban más gente.

Igualmente, Intenalco y la UCEVA en Tuluá. Si usted a estas plantas físicas, a estas estructuras físicas les hace una ampliación, podemos decir que hemos reducido esa brecha de los que terminan su bachillerato y no tienen ese tránsito inmediato, y se los arrebatamos a los violentos que les hacen ofertas para hacerle daño a estos jóvenes, yo le pido, señor Ministro, a esa Escuela Nacional del Deporte, a Intenalco, a el IPC, que apenas están haciendo, a ver cómo le hacemos unas inversiones importantes para que estas universidades aumenten su oferta y podamos de verdad decir tenemos la universalización de la educación superior en el Valle y en el país, en esa Colombia profunda que tanto lo necesita lo único que cambia este país, lo único que realmente nos genera posibilidades, es que nosotros le abramos la puerta a la educación para esos jóvenes. Muchas gracias.

Vicepresidente – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias usted, Representante Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Muchas gracias, Presidenta y Presidente, saludar al señor Ministro de la Educación, decirle que acojo las palabras, y entre esas palabras tuyas, el proyecto del Gobierno de poder construir 100 universidades, de verdad que, recogiendo las palabras de nuestro Presidente, nos hace falta instituciones educativas en el país, para que así podamos arrebatarle a

la violencia los jóvenes que hoy terminan un bachillerato, y de esa manera nosotros podemos tener grandes profesionales en este país.

Felicitarlo, Ministro, por el poco tiempo que tiene y el gran conocimiento que tiene estando en esta cartera, de verdad que se ha empapado muy bien del reto que usted asumió, y lo importante es que lo pueda llevar a cabo.

Señora Presidenta del Icetex, las comunidades negras, afrocolombianas y raizales, en su cartera tienen la opción de postularse a las convocatorias de las becas por comunidades negras, pero solamente hay cupo para 3.000, y normalmente se postulan 6.000, 7.000 jóvenes, eso significa que se están quedando por fuera 4.000 jóvenes sin acceder a estos espacios, pero lo otro, además, es que se hace una convocatoria al año, solo una convocatoria al año, pensar cómo podemos ampliar esta convocatoria, que hagamos dos convocatorias al año, y que los que se quedaron de la primera convocatoria puedan tener la oportunidad de aprovechar este espacio en la segunda convocatoria y qué tal si pudiésemos ampliar este cupo, yo sé que usted en esta mañana ha hablado de que se ha reducido un poco los recursos para esta cartera, pero hay que mirar que la única manera de combatir la violencia es brindando la educación a nuestros jóvenes, si no lo hacemos así, vamos a tener cada día más jóvenes tomando las armas.

Y finalizó diciendo lo siguiente, en la Colombia profunda, en nuestras zonas rurales no hay oportunidad ni siquiera de acceder a las convocatorias, porque no tenemos servicios de internet en esta zona y de estos jóvenes que a duras penas algunos hacen la primaria, porque ni siquiera el bachillerato lo tenemos completo, para ellos va a ser bien difícil, hay que buscar los mecanismos de que también les llegue la oportunidad a estos jóvenes. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Cristóbal. Tiene la palabra el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, Ministro y directora, bienvenidas a la Comisión. Voy a comenzar con un tema general y me voy a un tema específico de Risaralda o dos a nivel general uno se angustia, Ministro, cuando ve una función tan importante pública como la educación que tenga que también verse restringida por el tema presupuestal. Desde hace dos años hablamos acá y con el Ministro de ese entonces, Alejandro Gaviria, y le planteamos la necesidad que tiene el país, por ejemplo, de atender la primera infancia, desde allí comienzan las brechas que Ciro planteaba, que existen en la educación y la solución que él daba era modificar el sistema general de participación. Ojalá poder tener esa apertura de su parte para abrir esa discusión, desde ahí comienzan las brechas que tenemos en el sistema educativo.

También tenemos brechas grandes entre la educación pública y la educación privada, en la calidad que existe, sin embargo, también hay casos de éxito que vemos en colegios públicos que implementan unos programas que funcionan muy bien en Pereira tenemos un colegio público bilingüe con grandes resultados y uno se pregunta esto por qué no se puede extrapolar o llevar a otros casos de éxito y en esa medida en calidad de la educación, Ministro, yo le menciono un proyecto de ley que tenemos con mi compañero Daniel Carvalho de educación rural, donde si hay brechas entre la educación pública y privada, aún hay brechas más grandes entre la educación pública urbana y pública rural.

Y finalmente, no sé Ministro si ustedes deciden retomar lo de la reforma a la Ley General de Educación, pero creo que otro de los debates que vale la pena dar como sociedad es la obligatoriedad, 10° y 11 parte de la gran deserción en la continuidad de nuestro modelo educativo está allí hay algunos programas interesantes que uno puede traer como la universidad a tu colegio. Yo soy del departamento de Risaralda, de Pereira, pero eso funciona sobre todo en Caldas y hay algo que estamos implementando en Pereira para mirar cómo comenzamos a articular a este estudiante, la media, a motivar en temas específicos que puedan luego generar un empleo, un primer empleo que es uno de los retos. Yo coordino la Comisión de juventud con mi compañera Jennifer Pedraza, multipartidista, acá está el Presidente de la Comisión, el Presidente de la Plenaria en esa Comisión de juventud y discutimos distintos temas y retos eso es como lo general que quería como tocar, que a veces el día a día impide que uno tenga unas reflexiones de temas que uno quisiera que mejoraran.

Y a nivel puntual hay proyectos en los resguardos indígenas de Risaralda, hubo un compromiso con la revisión de la planta docente, el aumento de cobertura, el PAE, la infraestructura educativa, la dotación, la atención a la salud mental.

Presidente – Hernando González:

Continúe señor Representante.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Docentes indígenas como dinamizadores pedagógicos y esto está parcialmente está avanzando, en realidad hay mucho todavía por revisar, vale la pena que se pueda conocer esos compromisos y cómo se le da cumplimiento a los mismos.

Y finalmente mencionar una preocupación que también hemos tenido en el departamento de Risaralda con el FIE, 18 megacolegios fueron del FIE y aún faltan 6 por entregar, el poder avanzar con esto, en algunos casos hace falta personal, seguimiento, hubo que demoler obras, bueno, cada caso es un mundo específico, pero lo que pasa es que la comunidad que requiere acceso, que le cerraran su institución inicial, y qué pasan los años y no encuentra respuesta, pues nos pregunta sobre ello,

qué está pasando, esos eran los dos temas puntuales a nivel general, Ministro, y espero pues, que sea una de varias veces o de unas próximas veces que podamos conversar. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Alejandro. Tiene la palabra la Representante Irma Luz.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente un saludo cordial al señor Ministro, a la señora Presidenta del Icetex, bueno, nosotros sabemos en Colombia tenemos en nuestra educación al menos tres deficiencias, tres problemáticas que se incrementaron con la pandemia, la deserción escolar, la calidad y la infraestructura. Muy preocupante también el panorama de la deserción en mayo de 2023, hace un poco más de un año, según el mismo Ministerio de Educación, tuvimos una deserción del 30% más, comparada con el año 2021 y 2022, esto nos arroja una cifra muy, muy preocupante más de 473.000 estudiantes salieron del sistema educativo y si hablamos de calidad, pues también allí tenemos la evidencia de los bajos niveles de desempeño en algunas pruebas internacionales, por ejemplo, los resultados de las Pruebas PISA en 2022, nos ubicó dentro de los puntajes más bajos de la OCDE.

Y hablando de infraestructura, pues teniendo cuenta que Colombia es un país mayoritariamente en modalidad presencial, pues también muy preocupante, porque hablando de cifras que pueden ser incluso menos más, en el año 2022, a finales, el 55% de las sedes educativas no contaban con agua potable el 11 % no contaban con energía eléctrica, y el 60%, 60% no contaba con conexión a internet, allí vimos, Ministro, muy importante saber el presupuesto en estos graves problemas de la educación, cómo está enfocado y en los recursos de inversión para esta vigencia en el informe de Min Hacienda, aquí con corte al 31 de julio, evidenciamos que el Ministerio todavía tiene 1.1 billones de pesos en inversión de infraestructura sin ejecutar y un llamado acá muy importante a poder ejecutar esos recursos, porque estas deficiencias, incluso en la infraestructura, ponen en riesgo la vida de los niños y de las niñas y tiene un impacto directo sobre la calidad, porque al no tener las condiciones de aprendizaje necesarias, la calidad definitivamente se impacta.

Y 2 puntos adicionales, señor Ministro, que para la bancada del Partido Mira, son muy importantes quisiera dejarlos también, porque no es tan fácil evidenciar, el presupuesto, para estos dos temas uno tiene que ver con la implementación de la educación en seguridad vial, un tema que cobra mucha importancia hablando de la vida de los colombianos, Ministro, en el año 2023, 8.546 fallecidos, y en este año, solo con corte a junio, ya vamos en una cifra muy preocupante 3.943 colombianos falleciendo en las vías de Colombia. Hay una ley que también fue

propuesta por el Partido Mira, la Ley 1503 de 2011, que establece que haya una educación vial.

Presidente – Hernando González:

Continúe, querida Representante.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Establece que haya educación vial en todos los niveles de la educación, que se desarrollen esas competencias, que repito, es una competencia para la vida, nosotros tuvimos una reunión en el Ministerio a inicios del año, allí se nos ha mostrado que ustedes han enviado directivas a los colegios, pero las Secretarías de Educación no las implementan completamente como es un tema transversal, repito, no es tan fácil evidenciar qué recursos hay allí, pero allí el Ministerio tiene un tema, una competencia muy importante.

Y en segundo, lugar una labor también indispensable que realiza el Ministerio, señor Ministro, y son las medidas de prevención y atención del abuso sexual infantil. El Ministerio de Educación tiene una directiva que es la Directiva número 1 del 2022, con unas orientaciones claras para los colegios de cómo proteger en los entornos escolares a nuestros niños víctimas de abuso sexual infantil, tiene allí el Ministerio una serie de funciones, de sensibilización, de brindar herramientas, de informar a los niños, de enseñar a los niños, niñas, adolescentes, padres de familia, profesores y en este sentido sí es muy importante que también a nivel de las Secretarías de Educación se pueda fortalecer este tema de abuso sexual infantil, que es realmente un flagelo, que afecta a nuestros niños y niñas, no vemos allí tan claramente cuáles son esos programas de inversión o esos ítems en el Presupuesto General de la Nación, para fortalecer estos mecanismos de inspección, vigilancia y control que el Ministerio puede ejercer sobre las entidades territoriales. Hay unas cifras, pero bueno, me quedaría con una, señor Presidente. En el año 2024, ahora en agosto el 3 de agosto, la Procuraduría General evidenció que, de 179 instituciones educativas del país, en 179 que se analizaron, se registraron 178 episodios de abuso sexual infantil en los tres primeros meses del año, allí es muy importante prestar toda la atención, señor Ministro, porque aquí el Ministerio tiene una gran labor, funciones muy importantes, pero el tema es cómo hacemos para lograr llegar a los territorios y que las Secretarías también puedan implementar esto que el Ministerio ha realizado con la directiva desde el año 2022. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, doctora Irma Luz. Tiene la palabra Y terminamos con el doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias, señor Presidente, muy amable, señor Ministro, directora, bienvenido y bienvenida a este a esta su Comisión.

Yo me acabo de bajar de un avión que viene desde la Costa Pacífica del departamento de Nariño, de Tumaco, en donde nos hace falta todo, pero yo creo que no nos debe faltar el agua y no nos debe faltar la educación, no debe ser un triunfo que un ser humano de la Costa Pacífica se gradúe de bachiller y que pueda acceder a la educación superior para formarse y aportar a su región, en esa medida, yo invito a que construyamos planes, organicemos unas dinámicas de trabajo para que conozcan de primera mano la necesidad que se vive en el Pacífico, que haya universidad en el Santiana, que haya universidad en el Telembí que haya conectividad para que eso pueda funcionar de una manera eficiente y es necesario, porque este es el Gobierno del cambio, doctor Rojas, no podemos seguir presenciando lo que yo pude presenciar este fin de semana, en una de las instituciones escolares del casco urbano de Tumaco, en donde los niños tienen que hacer las necesidades fisiológicas en tarrinitas, en coquetes, en baldes, tarros. eso no puede suceder, señor Ministro, ese es el reto en el que al que usted se metió y el que hoy lo invito a que hagamos jornadas de trabajo que nos permitan solucionar esa problemática que hoy aqueja de manera sentida al Pacífico del departamento de Nariño, pero también al Pacífico del departamento del Cauca y al departamento del Valle. Muchas gracias por el espacio, Presidente. Espero no haber excedido el tiempo.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante Gerson. Señor Ministro, usted tiene la palabra, pero antes de ello, quiero decirle que nosotros como Comisión Sexta, en el marco de la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 090 de 2024, Cámara y 60 Senado, tenemos una proposición para adicionarle al presupuesto del Ministerio de Educación, adicionarle una partida por 200.000 millones para el fortalecimiento, apoyo y fomento de la educación superior, programa de política de gratuidad. En este momento lo estamos firmando todos los Representantes de la Comisión Sexta, los que no lo hayan firmado aquí, aquí para que usted sepa el apoyo que se le ofrece al Ministerio de Educación, porque es el Ministerio de esta Comisión que debe sacar la cara por el país, porque necesitamos avanzar en estos proyectos de educación. Adelante, Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Es que hay una cosa, adicionalmente a lo que usted menciona, de esa proposición que estamos firmando, de incrementar el presupuesto de educación y mandarle eso a las Comisiones Económicas. Yo siento que aquí de pronto a los colegas se les pasó, señor Ministro preguntarle por la reforma, la reforma es muy importante. Miren, los problemas que mencionaba el doctor Gerson son problemas estructurales, que en 24 meses ningún Gobierno, ni de derecha, ni izquierda, ni de centro, ni nada, va a resolver. Yo siento que la Ministra anterior hizo un buen trabajo organizando un poco la casa,

moderando la discusión, acercando a diferentes sectores probablemente excluidos históricamente en este país, y generando una conversación, ahora, ojalá, Ministro, usted pueda terminar hasta el 7 de agosto del 2026 y que no haya más cambios para que usted pueda profundizar la política, cierto, y al mismo tiempo generarnos, digamos, algunos alivios estructurales, para que este país avance y en medio de esos anuncios estructurales y esos avances estructurales y de política, está la reforma, entonces, yo le mencionaba al Viceministro la reunión pasada, a mí me invitaron al Ministerio, me dijeron la reforma está lista, la reforma está lista, queremos presentarla, pues yo les sugerí que no la presentaran porque ya se estaba acabando la segunda legislatura, que esperaran ahorita para la tercera, pero yo también siento que de pronto, en medio de tantas consultas, al final el Gobierno del Cambio, que eso sí sería lamentable, pues que no pueda sacar adelante por lo menos una discusión de dos artículos, que son el 86 y el 87, famosísimos de esa Ley 30, así que yo sí pienso que sería muy bueno, Ministro, aquí tiene usted toda esta Comisión para que saquemos adelante el tema de la reforma a la educación integral, ojalá si no entonces esa parte de esos artículos que es muy importante.

Yo me quiero también, aprovechando la oportunidad, unir a las palabras del profesor Hernando González, al INTEP la Ministra le mandó 18.000 millones de pesos. Profesor Hernando González, yo estuve allá, una biblioteca se va a hacer al frente del INTEP de Roldanillo, que atiende todo el Norte del Valle, 16 municipios, muy importante, pero hay otras falencias gravísimas, le cuento, los estudiantes de la universidad Nacional en Palmira, que es famosísima por su sede de agronomía, es muy famosa esa universidad, y digamos, allí confluyen todos los jóvenes del país que quieren estudiar esas ciencias naturales, no tiene hoy, por ejemplo, un comedor, no tienen dónde comer, entonces, sería muy importante. La Ministra estuvo en Palmira, reunimos a todas las universidades, las ocho universidades de Palmira, cada uno, pues por supuesto, con sus ayayayais, pero los de la universidad Nacional me parecen muy importantes, La ruta que ella dio, vamos a comité.

Presidente – Hernando González:

Termine, Representante López

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Presidente. Estaba la discusión con el nuevo rector y pues allí como que quedó el tema, hay desde proyectos, tienen ellos radicados proyectos de 150.000 millones, de pesos porque ellos tienen unos lotes muy bonitos en otra parte del Valle del Cauca para desarrollar proyectos, hasta proyectos de 5 mil, 6 mil, 10 mil millones, que yo creo que podrían solucionar temas como que tengan un lugar digno para comer, y puedan ampliar, digamos, todo ese espacio de desarrollo de lo que tiene que ver con estar en la universidad, y así

nos podríamos quedar, entonces, yo le propongo al profe, al doctor Cristóbal, que hagamos esa mesa en el Valle del Cauca, liderados por los vallecaucanos de la Comisión Sexta, los tres vallecaucanos que hay acá, el profesor Hernando González de Cambio Radical, el doctor Cristóbal del Pacto Histórico, y Julián López del Partido de la U y nosotros invitamos a todos los 42 Secretarios de Educación, a todas las universidades, nosotros nos conseguimos el auditorio y hacemos un encuentro bien bello de educación. En donde por supuesto, también además la gente lo conozca y profesor Presidente, pues hacemos una cosa bien chévere, organizada, y nos ponemos una agenda de trabajo para cerrar el año, para ejecutar el presupuesto 2025 en el valle, y los 7, 8, 9 meses que quedarán del 2026. Ahí le queda la proposición, Presidente. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Julián. Señor Ministro, tiene usted la palabra hasta por 5 minutos por favor.

Ministro de Educación – José Daniel Rojas:

Va a ser muy ejecutivo, entonces, primero agradecerles porque realmente ha sido bastante fructífera la escucha, respecto a sus intervenciones en este debate de control político, que tiene que ver con presupuesto, pero que hemos hablado de otros temas subyacentes que me parece fenomenal que los toquemos.

Decirle, Representante Carvalho, que por supuesto compartimos la preocupación por la universidad de Antioquia, creo que estaría muy bien, así como aceptamos la propuesta del Representante Julián López, también sentarnos a mirar el caso puntual de Antioquia, no solamente de la universidad de Antioquia, sino de todas las universidades Públicas e Institutos Técnicos y Tecnológicos de la región, no obstante, decir que los recursos de base presupuestal a la universidad de Antioquia han crecido del 2022 al 2024 en un 35% y se ha hecho un esfuerzo grande para que de estos 15.000 millones se dirijan a la ampliación de cobertura, no obstante, aceptamos respetuosamente la solicitud que usted nos hace para que lo revisemos, no solamente con la comunidad universitaria, sino con los congresistas y con quien usted bien apruebe.

Decir también que tienen razón el Representante Triana, en decir que estamos asumiendo una tarea de tamaño monumental, yo le cambiaría un poquito el énfasis a su frase, no la estoy recibiendo yo solamente, la estamos recibiendo todas y todos y creo que encontramos en las Comisiones Sextas tanto de Cámara, como de Senado, la voluntad de que este tamaño tan grande de la responsabilidad pues lo podamos compartir también con el legislativo.

Y aquí pues algunas aclaraciones, porque me parece bien importante la diferencia que hace el Representante sobre la reducción en el presupuesto de inversión, que la compartimos ambos, pero el aumento en el presupuesto de funcionamiento y habría que darle claridad a la Comisión y a quienes nos escuchan que este aumento en el presupuesto de

funcionamiento del sector obedece a que el Sistema General de Participaciones se contabiliza dentro del presupuesto de funcionamiento y que aun cuando el Presupuesto General de la Nación tiene un recorte significativo, el presupuesto del Sistema General de Participación aumenta un 17,28%, creo que es el presupuesto que más aumenta de una vigencia a otra y esto tiene que ver con la fórmula con la cual se calculan los giros al Sistema General de Participación, que están atados a un cálculo frente al crecimiento de la economía en los últimos cuatro años, el rebote que hubo después de pandemia ha llevado a que el Sistema General de Participación tenga ese aumento tan monumental, que pasa de 39,6 a 46,5 y por ende tiene un espejo en el crecimiento tan abultado que usted ve en el presupuesto de funcionamiento del sector educación, pero además compartimos con usted que la reducción en presupuesto inversión a 5,7 billones de pesos nos preocupa, pero ojo, aquí también, debo también poner una alerta y es que ese presupuesto de inversión podría verse aún más reducido si no se aprueba la ley de financiamiento que contiene la Ley de Presupuesto General de la Nación, es decir, ahí si no tendríamos presupuesto de inversión para él, para el sector.

Creo que tiene toda la razón en que hay que poner la lupa a los proyectos de infraestructura que se desarrollan a través del FIE y en eso también estamos prestos a que podamos hacer la debida Comisión y que juntos y juntas podamos ponerles la lupa a estos proyectos.

Decía usted que quería ver bien los proyectos que se ven afectados por la reducción en el presupuesto de inversión, allí están, digamos, como lo veíamos en las gráficas, son básicamente los proyectos de infraestructura tanto en superior, como en educación preescolar, básica y media.

Senador Ciro Rodríguez, creo que es muy pertinente la pregunta que usted hace respecto a explicar qué es la universalidad en la gratuidad de la matrícula, esto da cumplimiento a la Ley 230 de 2023, la cual dice que el Gobierno debe garantizar la gratuidad del costo de la matrícula a los estudiantes de Las IES Públicas, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad priorizando por supuesto, estratos 1, 2 y 3. Decirle Representante.

Presidente – Hernando González:

Termine, señor Ministro, tranquilo, termine.

Ministro de Educación – José Daniel Rojas:

Decirle que en este momento tenemos una cobertura en esos estudiantes de gratuidad del costo de la matrícula del 96%, pero que de aprobarse la proposición que ustedes están firmando, entonces podríamos llegar a la universalidad, que sería 900.000 estudiantes en estas condiciones en todas las IES Públicas del país, con el costo total de su matrícula totalmente garantizado y por supuesto tenemos con usted compartimos la preocupación sobre la baja cobertura en la inicial, que me conecta un poco con la preocupación que hacía el Presidente Hernando, frente a los jóvenes que hacen tránsito

inmediato de la básica a la media a la superior, las cifras realmente son muy preocupantes. Tenemos que solo el 4% de los estudiantes de colegios públicos logran hacer un tránsito inmediato a las instituciones de educación superior públicas, pero fíjense esto que habla un poco de las brechas que también lo mencionaban acá, en Bogotá esa tasa es del 52%, entonces cómo en el Pacífico vemos las tasas alrededor del 3% y en Bogotá son cercanas al 52%. Y algo que la Representante Herrera, manifestaba preocupación en Bogotá de 80 mil estudiantes que se gradúan de la media 40 mil pasan a la superior, pero 20 mil se gradúan, estamos hablando de Bogotá que tiene condiciones favorables al resto del país, pues las condiciones en otras latitudes del país son extremadamente preocupantes.

Apoyamos Representante Pedro, hacer de la UTCH la primera universidad interétnica del país y queremos, y vengo de Quibdó y de Itsmina, de donde tenemos una gran preocupación, no solamente por la sede de Itsmina, que lleva más de 12 años en proyección y que no se ha podido abrir por diversas circunstancias, sino además por la interinidad de la rectora y por los giros que se han venido haciendo desde el Gobierno nacional central, para garantizar cobertura.

Representante García, también creo al igual que mi antecesor que se debe buscar una modificación al Sistema General de Participaciones, para el efectivo cierre de brechas, lo que yo creo es que aquí nosotros tenemos que darle a los entes territoriales, además de aumentar, como se pretende, llegar al 46,5% de los ingresos corrientes de la nación, capacidades técnicas para la debida ejecución de estos recursos y además desconcentración de funciones, porque es que ustedes me lo dicen acá y a todas partes donde hoy me muestran las fotos de las escuelas y en la ruralidad que se acentúa muchísimo más la brecha en situaciones tremendamente precarias y creo que quienes tienen la capacidad de ejecutar, porque conocen la realidad de los territorios, son los Gobiernos locales y una desconcentración tanto de los recursos como también de las obligaciones, podría ayudarnos a hacer del SGP que ha tenido este crecimiento tan grande, pues mucho más eficiente en la ejecución.

Representante García, estamos avanzando en lograr una estrategia colegio universidad, el departamento de Caldas ha sido pionero en esto y creo que ha sido muy bueno los resultados en términos de hogar tránsito inmediato y mitigar la deserción. Creo que los proyectos de infraestructura que tenemos ya, ya en ciernes en nuestro plan de choque, tanto en la educación superior como la primera infancia tienen que lograr conectar rectores de las instituciones de educación media con rectores de las instituciones de educación superior, esta propuesta que nos hacen para el Valle del Cauca creo que podríamos extrapolarla para otras regiones estratégicas, en ese sentido lograr vincular rectores de educación superior con rectores de media, nos

puede llevar a una muy buena temas de cobertura y de tránsito inmediato.

Se me quedan algunas cosas y me da pena con ustedes pues ser abusivo con el tiempo, pero tanto esta propuesta que se hace para el Valle del Cauca, creo que, para el sur del país, para Nariño, para atender la situación del Tumaco, podríamos seguir replicando este tipo de esfuerzos interinstitucionales. Y por supuesto Representante Herrera, compartimos las cifras que usted menciona respecto al abuso sexual infantil y esto nos pone también en la tarea de junto a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tener una ruta de trabajo en la que concurran recursos, ya sabemos cuál es la actualidad presupuestal nuestra, pero si juntamos al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y por supuesto la voluntad política, creo que podemos hacer algo importante para garantizar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Esto estaría por decir por parte del Ministerio de Educación Nacional les agradezco muchísimo su atención.

Presidente – Hernando González:

Gracias señor Ministro. Tiene la palabra la doctora Dinorah Patricia hasta por 3 minutos.

Presidente Icetex – Dinorah Patricia Abadía Murillo:

Gracias bueno, yo tomé atenta nota de cada una de las inquietudes, tal vez y comentarios que nuestros Representantes realizaron con relación a los temas del Icetex, Quiero empezar por contarles que realmente el presupuesto del Icetex, no se ha reducido excepto para el año 2024, donde efectivamente sí se presentó una disminución, no de 1.6 billones sino de 2.2 billones, pero que corresponde básicamente a dos fondos que tienen que ver con la política de gratuidad, que venían siendo administrados por el Icetex pero que hoy en día entendiendo el rol que juega en este caso el Ministerio de Educación como líder de esta política, ellos decidieron consolidar, unificar, todos los temas de gratuidad y hoy en día están girando directamente los recursos, exactamente era 1.6 billones de IES públicas y 623 mil millones que tiene que ver con el fondo de equidad. Icetex sigue apoyando el ejercicio, digamos, de complemento a la política de gratuidad en relación por ejemplo con los giros de sostenimiento, pero lo que es matrícula simplemente se retiró del presupuesto de Icetex y hoy en día lo maneja directamente el Ministerio de Educación.

Segundo tema, las metas incluso del Icetex han venido creciendo en materia de adjudicación de créditos, en el año 2023 nosotros adjudicamos 56 mil créditos, en el año 2024 son 60 mil y la meta que tenemos para el 2025 son 63 mil créditos adjudicados, esto va en línea además con el trabajo que hemos venido haciendo en materia de tasas, como les comentaba en la presentación que llevé a cabo nosotros hemos venido manteniendo una reducción de tasas, en este caso ya no son las tasas de

contratación que se manejaban antes IPC más 7 más 9 más 12 hoy en día estamos manejando IPC más 2, para los que están al día en etapa de amortización, IPC más 4 para los que están en mora pero además, esto se complementa con el Programa Voluntario de U Solidaria, en el que las instituciones de educación superior hoy en día asumen los puntos adicionales de la tasa y hoy en día estos jóvenes que se benefician a través de dicho programa, tienen únicamente una tasa de financiación del IPC, lo mismo pasa con la solicitud que hemos hecho en materia presupuestal y es precisamente poder mantener como Icetex en este caso, el beneficio frente a los programas de subsidio de tasa, subsidio de sostenimiento, con donación por graduación, en donde el Icetex vuelvo y le reitero está pasando en este caso de una solicitud que hizo en el presupuesto 2024 de 925 mil millones a 1.48 billones de pesos en este caso para el 2025, todos estos ejercicios de alguna manera complementan el hecho de poder mantener unas tasas que resulten favorables en este caso para nuestros jóvenes que hoy en día tienen una apuesta hacia la educación superior.

Contarles también que Icetex tiene un millón de beneficiarios y realmente el 92.48% de esos beneficiarios son población perteneciente a los estratos 1, 2 y 3 es decir, población en condiciones de vulnerabilidad.

Hablarles del tema de condonación. Las condonaciones han sido esfuerzos que efectivamente ha venido llevando a cabo el Gobierno nacional a través del Icetex, prueba de ello son varios elementos que yo les voy a contar. Uno, desde que inició este periodo de Gobierno y hasta julio de 2024, hemos tenido los niveles más importantes en materia de condonación, por ejemplo, en condonación por graduación ya se han condonado más de 26 mil en este caso 429 créditos por graduación, 472 por saber pro, en materia de fondos, hemos condonado más de 97 mil créditos en este caso que resulta ser una cifra histórica para lo que venía siendo digamos el resultado de la condonación, pero además se hizo un esfuerzo muy importante a través de un Convenio SISA Ministerio de Educación Icetex, en el que se llevó a cabo la condonación de 4983 obligaciones, en este caso correspondientes a víctimas del conflicto armado y pilo paga, que además alcanzaron una condonación entre el 50 y el 100% en este caso, de lo que se adeudaba al Icetex y seguimos haciendo esfuerzos, esfuerzos además que se traducen en el cumplimiento del artículo 128 del Plan Nacional de Desarrollo a través de la condonación parcial de capital que comprende no solo una condonación entre el 60 y el 80%, sino una condonación del 100% de los intereses corrientes y moratorios, pero además, a través también de la condonación parcial de capital por pago anticipado, que si bien es cierto va dirigida a los beneficiarios que se encuentran al día, también resulta ser una medida de esfuerzo económico que hace la entidad para lograr condonaciones incluso que lleguen hasta el 24.3% del capital.

Quiero referirme a un tema adicional que hoy en día viene trabajando el Ministerio de Educación con el Icetex y con las entidades territoriales y es una apuesta muy importante en financiar educación superior con recursos de regalías.

Presidente – Hernando González:

Dele 2 minutos más a la doctora. Siga por favor.

Presidente Icetex – Dinorah Patricia Abadía Murillo:

La Ley de Presupuesto Bienal, hemos venido aprovechando esa oportunidad que hay de poder no solo ampliar cobertura, sino también que ese ejercicio se constituya en un elemento que complementa la política de gratuidad y que termina en este caso favoreciendo las condiciones de los jóvenes para que puedan estudiar.

Siguiente tema comunidades negras, para el Representante Caicedo, efectivamente incluso el número que él planteaba supera la cantidad de jóvenes que hoy en día aspiran a participar de la convocatoria del Fondo de Comunidades Negras, son 13 mil más o menos entre 13 mil y 14 mil quienes hoy en día se presentan digamos a esta convocatoria, solamente contarles que hay uno debemos si estamos pensando en ampliar los cupos, hay que pensar en que la disponibilidad presupuestal también se ajuste, pero adicional a eso se viene haciendo un esfuerzo muy importante articulado desde el Ministerio de Educación por lograr una modificación al Decreto número 1627, que es digamos el punto de partida para reglar todos estos elementos frente al fondo de comunidades negras y que se articula lógicamente con la Ley 70, ahí se están discutiendo temas como los que planteaba el Representante Caicedo, la posibilidad de aumentar la convocatoria y la posibilidad de destinar cupos adicionales.

Y por último contarles básicamente que desde el Icetex pues nosotros venimos apoyando las dinámicas de trabajo que puedan surgir precisamente para lograr mejores oportunidades en este caso, y mayores oportunidades para nuestros jóvenes, pero sobre todo mejores condiciones que permitan el acceso y la permanencia a la educación superior. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted doctora Dinora Patricia, tiene por un minuto la palabra el doctor Edward.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Menos señor Presidente, señor Ministro, yo le quería dejar una inquietud sobre la mesa para que usted la tenga en cuenta, que tiene que ver con las escuelas rurales en cuanto al deterioro en infraestructura educativa, conozco la situación de las regiones, yo fui alcalde 2016 2019 y de verdad que hicimos un esfuerzo y los alcaldes hacen un esfuerzo muy grande por mejorar las escuelas rurales, estamos hablando de que hay más de 2 millones 300 mil niños inscritos en las zonas rurales, quiere decir que son niños campesinos, señor Ministro, y

de verdad están en unas situaciones muy pero muy difíciles en cuanto a infraestructura, no tienen agua potable, no tienen unidades sanitarias, los salones están que se caen, hay muchas escuelas en riesgo, si entiendo de que inversión se redujo mucho el tema presupuestal, pero téngalo en cuenta señor Ministro, estamos hablando de más de 37 mil escuelas rurales según DANE 2022, y sí de verdad, con todo respeto, pero sí hablamos por estos niños.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted doctor Eduar. En cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª, se abre la discusión para declarar satisfactorias las explicaciones dadas por el señor Ministro de Educación y la señora Patricia presidenta Icetex. Está abierta la discusión, Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Ciro tiene la palabra, perdón, doctor Dolcey tiene la palabra sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Bueno, entonces le damos gracias al señor Ministro, a la señora Presidenta del Icetex, aquí en nuestra Comisión siempre serán bienvenidos. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncio de proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Anuncie los proyectos que tenemos allí.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara – 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.

Autores: Honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.* Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Coordinadora Ponente). *Luis Carlos Ochoa Tobón, Eduar Alexis Triana Rincón.*

Publicación: Gacetas PL 105/24 PPD Sen 404/24, PSD Sen 522/24.

Texto Definitivo Aprobado Senado 765 de 2024 PPD 1207 de 2024.

Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Lo que propongan los honorables Representantes Presidente. Si me permite darle lectura a la proposición que ha sido radicada en la Secretaría.

Presidente – Hernando González:

Por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA
PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL
POLÍTICO 06 DE 2024
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Atendiendo a la aprobación de la proposición de debate de control político del 06 de 2024 sobre resultados y estrategias implementados en torno a la gestión de los derechos de autor en Colombia, del cual soy citante. procedo a solicitarle respetuosamente que en concordancia con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, se cite a la Superintendente de Industria y Comercio, Cielo Rusingue, para que el debate mencionado. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad a la cual representa, ostenta competencias directas en el asunto referido, por lo que puede suministrar información que aporte a La identificación de mejoras para las políticas públicas para el fomento de la creatividad y la cultura durante los próximos años, en relación con la gestión de los derechos de autor en el país.

Ordénese a la Secretaria General realizar el envío de la invitación con el cuestionario correspondiente.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Carvalho Mejía Daniel,

Representante por Antioquia.

Presidente – Hernando González:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que sigue abierta la discusión, se cierra la discusión ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Siguiente orden del punto del día señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

Presidente – Hernando González:

agotado el Orden del Día, siendo las. 12:56 del día, se levanta la Sesión y citaremos por Secretaría muchas gracias a todos.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.


HERNANDO GONZALEZ
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidenta


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2024

(septiembre 9)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Hernando González:

Muy buenos días para todos los colegas, para los aquí presentes de las UTL, para la Secretaria, el señor Secretario y para todos los que nos ven y nos escuchan. Siendo las 9:02 del día lunes 9 de septiembre, se abre la Sesión. Señor secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, buenos días honorables Representantes, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara, a los miembros de las unidades de trabajo legislativo, a los funcionarios del Gobierno nacional y a los colombianos que nos acompañan siguiendo la Sesión a través de las plataformas sociales que ha dispuesto la Comisión para tal efecto.

Señor presidente, de acuerdo con su instrucción esta Secretaría certifica que se realizará el primer llamado a lista.

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, certifica la Secretaría que han contestado 11 honorables Representantes el primer llamado a lista, de conformidad con la Ley 5ª de 1992 tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Se hicieron presentes:

Sogamoso Ingrid Marlén.

Con excusa

Caicedo Navas Diego Fernando

Cristóbal Caicedo

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Torres Romero Dolcey

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Cuello Baute Alfredo Ape.

Presidente – Hernando González:

Gracias señor Secretario, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, ábrase la Sesión y proceda señor Secretario a dar lectura del Orden del Día para la presente Sesión.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 9 de
septiembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación Actas

- Acta número 03 del 14 de agosto de 2024
- Acta número 04 del 21 de agosto de 2024

III.

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo No. 01 del
3 de julio de 2003.**

IV.

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Presidente – Hernando González:

Gracias señor Secretario, leído el Orden del
Día está abierta la discusión, sigue abierta, anuncio

que va a cerrarse, se cierra ¿cómo aprueban los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día.

Presidente – Hernando González:

Sírvase señor Secretario leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

II.

Aprobación de actas.

- Acta número 03 del 14 de agosto de 2024.

Presidente ha presentado constancia de no aprobación de la misma, la doctora Yulieth Sánchez, por no encontrarse en el recinto el día de la Sesión. Asimismo

- Acta número 04 del 21 de agosto de 2024.

Presidente, ha hecho lo propio con relación a radicar constancia de no aprobación de las mismas, el doctor Cristóbal Caicedo y el doctor Alfredo Ape Cuello.

Presidente se certifica la presencia de la honorable Representante la doctora Ingrid Marlen Sogamoso.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias señor Secretario, leída las actas con fecha y número, me permito poner a consideración las actas junto con las constancias leídas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cómo aprueban los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad las actas que se han leído previamente por la Secretaría Presidente, que previamente fueron además socializadas a los honorables congresistas y a sus unidades de trabajo legislativo.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

III.

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003 Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos que van a ser anunciados.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos. Se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Honorables Representantes *Daniel Carvalho, Ingrid Sogamoso, Susana Gomez*.

Publicación: Gacetas PL/ 998/23, PPD Sen 1745723, psd Sen 801/24, TDAPS.

Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senadora *Alejandro Carlos Chacón* honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Sandra Milena Ramírez*.

Ponente: *Julián López Tenorio, Susana Gómez*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número 1145 de 2024, PL 1273/24

Presidente han sido anunciados los proyectos de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias señor Secretario, por favor lea el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidente, certifica la Secretaría que no han sido radicadas proposiciones en el mencionado punto Presidente

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, no existiendo más puntos dentro del Orden del Día.

Tiene la palabra Representante *Julián López*.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Buenos días a todos y a todas, tengo una sugerencia, préstame por favor, Natalia. Yo tengo una duda, nosotros radicamos un proyecto de ley, lo radicamos primero, que es el proyecto de ley, *por medio del cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones* allí lo radicamos en la Secretaría, tenía firmas digitales.

La semana pasada, con más de 130 firmas, radicamos el proyecto de ley de reclutamiento

forzado, de incrementar las penas ¿cierto? Con firmas digitales también, muchas firmas digitales; ahora cuando nosotros radicamos la Ponencia, nosotros fuimos a consultar a la Secretaría General si uno podía radicar con firma digital, esta es la Comisión de las TICS. nada más y nada menos; es decir, yo entiendo ese concepto de que hay que tener la firma física, original, pero al mismo tiempo por agilidad, creo que ya los mecanismos tecnológicos están muy avanzados, y pues es decir, volver a recoger la firma cuando ya todo está, entonces yo les solicito respetuosamente Presidente, sé que usted que ha sido una persona que le ha dado un vuelco importantísimo a esta Comisión de eficiencia, con todo el equipo de trabajo, que no sé quién nos está volviendo a pedir eso. Es en últimas, ahí está el correo, la trazabilidad, está autorizada la firma digital que uno pone, para que no nos pidan esto y nosotros podamos tener agilidad.

O sea, radique es, radique ya, mándelo, firmelo y se fue, eso sin ningún problema de estar nosotros, mire usted este reproceso de hojas acá inclusive, pues es como que desgasta mucho, yo he consultado con algunos, la mayoría, inclusive me fui hasta la Secretaría, pues digamos la sombrilla de toda esa pregunta y me dijeron: “no hay ningún problema, usted radique como usted crea Representante después de que esté autorizada su firma”, entonces le pido y le hago esa sugerencia respetuosa a la Presidencia y a la Secretaría para que esto fluya.

Presidente – Hernando González:

Honorable Representante Julián, efectivamente e inclusive se hizo la consulta en Secretaría a la autora Hasbleidy y dijo que no hay problema, que las firmas digitales tienen validez; por lo tanto, para adelante con ese proyecto.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, honorables Representantes, si me permite darle lectura al artículo 103 de la Ley 5ª de 1992. Perdón Representante, artículo 156, presentación y publicación de la Ponencia. Informe será presentado por escrito, en original y 2 copias al Secretario General de la Comisión Permanente, su publicación se hará en la *Gaceta del Congreso* dentro de los 3 días siguientes, siguiente inciso, sin embargo y para agilizar el trámite del proyecto, el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, para distribuirlos entre los miembros de la Comisión, ello sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la *Gaceta del Congreso*.

Doctor Julián, el inciso primero de este artículo me obliga, me obliga a la presentación por escrito y en original y 2 copias, de manera que esta Secretaría honorable Representante, pues lo que le corresponde es darle cumplimiento a la Ley 5ª, gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra Representante Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Esto es muy sui generis pues, esto yo nunca lo había visto, así réplica de un Secretario. Usted es el Secretario, yo sé que usted aquí está cumpliendo la norma, pero ya hay una norma aprobada por este Congreso de la República, una ley que faculta para que eso se dé así, que no se haya reglamentado eso, no quiere decir que ya la ley no lo obligue, uno puede, por temas, aquí me las están mandando; aquí está la Ley 2390 del 26 de julio de 2024, entonces de acuerdo a esa ley, yo si le pido el favor de que por lo menos haya una gestión, una gestión Secretario, inclusive usted líderelo, una gestión de esta Secretaría, de esta Mesa Directiva señor Presidente, con la Secretaría del doctor Lacouture, para que todos estemos hablando el mismo idioma. Uno está un sábado, un domingo, un lunes festivo, cualquier día que estamos por fuera del Congreso, revisando una Ponencia, póngale la firma y el proyecto se va y, además, ya hay una ley que lo habilita y lo autoriza, que es esa ley que yo le acabo de dejar aquí a usted en vivo.

Entonces simplemente, pues para conocimiento de todos, esto nos va a permitir mayor agilidad, que nosotros podamos tener una Comisión mucho más rápida, y que pues haber, nosotros no podemos ser más papistas que el papa y obligar entonces la Secretaría a que los Representantes (le puede pasar a usted doctor Ochoa) que usted esté de pronto Dios no lo quiera, tenga una situación de enfermedad y no pueda venir usted a firmar, su proyecto entonces hasta que usted no se cure no va a poder venir a mandarlo acá, porque usted tiene que firmarlo presencialmente, eso es absurdo en pleno siglo XXI del año 2024.

Entonces yo les pido que avancemos con eso y que agilicemos los temas para que aquí no se represe absolutamente nada, inclusive que los proyectos de ley una vez sean aprobados, sean mandados Presidente, y eso es para todos. Yo quiero atención aquí señor Presidente de la cámara, el doctor García, mi querido doctor Triana, que inmediatamente sean aprobados los proyectos, se envíen inmediatamente a la Secretaría para segundo debate, inmediatamente. Yo siento también que ahí hay alguna demora, entonces yo necesito que el proyecto fluya, sea más rápido, sean más ágiles.

Yo tengo entendido que esta es una Secretaría muy robusta, porque así me tocó a mí la Secretaría, yo los proyectos no los dejaba demorar, no los dejaba demorar porque aquí es ya, tiene que mandarlo ya, en los tiempos que son, ¿me entiende? Rapidito, porque para eso hay bastante gente, entonces esas dos cosas son importantes señor Presidente, gracias.

Presidente – Hernando González:

Señor Representante, así lo haremos. Continuando con el orden del día, no existiendo más puntos dentro del Orden del Día, tiene la palabra Representante Alejandro.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, muy sencillo, es para que agendemos el control político de lo de las vías del eje cafetero. Ya confirmé que tenemos las dos principales respuestas del formulario, que son el Ministerio de Transporte y ANI, entonces, si podemos programarlo se los agradezco,

dado que en este mes la ANI debe responder una contrapropuesta del concesionario, frente a la renovación por 30 años de la concesión, y creo que es importante que podamos pronta y oportunamente dar el debate, gracias Presidente.

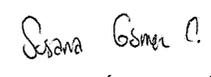
Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto Representante, y a todos les pido que quienes les hayamos asignado las Ponencias, por favor agilizar esto para poderlos debatir aquí en esta Comisión.

No existiendo más puntos dentro del Orden del Día, se da por terminada la Sesión, siendo las 9:22 de la mañana, de hoy 9 de septiembre del 2024, citaremos por Secretaría, muchísimas gracias a todos.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siendo las 9:22, se levanta la Sesión.

 HERNANDO GONZÁLEZ Presidente	 SUSANA GÓMEZ CASTAÑO Vicepresidente
 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN Secretario General	 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 1598 - Viernes, 27 de septiembre de 2024	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 005 de 2024 (agosto 27).....	1
Acta número 007 de 2024 (septiembre 9).....	19